



Condenados a Siete Años por Robo con Intimidación y Tenencia Ilegal de Armas en Puerto Montt

Descripción

El Tribunal Oral de Puerto Montt sancionó a dos sujetos por el asalto a un conductor de aplicación en Llanquihue y por ilícitos posteriores de armas y municiones.

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Puerto Montt dictó una sentencia condenatoria contra **Daniel Alejandro Velazco Sánchez** y **Álvaro Javier Pérez Antez**, declarándolos culpables del delito de robo con intimidación perpetrado en noviembre del año pasado en la comuna de Llanquihue.

Ambos sujetos fueron condenados a la pena de **7 años de presidio efectivo** como autores del robo consumado, además de las accesorias legales correspondientes.

Penas Adicionales por Armamento

El fallo unánime (causa rol 126-2025) incluyó penas adicionales por tenencia ilegal de armamento:

- Daniel Alejandro Velazco Sánchez:** Fue condenado a **4 años de presidio** como autor del delito de posesión o tenencia ilegal de arma de fuego.
- Álvaro Javier Pérez Antez:** Fue condenado a **541 días de presidio** por posesión o tenencia ilegal de municiones.

Detalles del Robo y la Captura

El tribunal dio por acreditado que el robo con intimidación ocurrió cerca de las 12:30 horas del **18 de noviembre de 2024** en calle Vicente Pérez Rosales, comuna de Llanquihue.

Los condenados abordaron un veh culo de aplicaci n, intimidaron al conductor con un arma de fuego, lo **inmovilizaron, maniataron y lo abandonaron** en la v a p blica con lesiones leves. Posteriormente, huyeron a bordo del veh culo robado, llev ndose adem s pertenencias de la v ctima (documentaci n, notebook, celular y otros).

Seis d as despu s, el **24 de noviembre de 2024**, funcionarios policiales sorprendieron a Velazco S nchez a bordo del veh culo sustra do en Puerto Montt. Durante su detenci n, se le incaut  una **pistola marca Tanfoglio no inscrita**, con su cargador y **15 cartuchos calibre 9 mil metros** sin percutir.

D as despu s, el **5 de diciembre de 2024**, P rez Ant nez fue sorprendido en un inmueble en Puerto Montt en posesi n ilegal de un cargador de pistola y **nueve cartuchos** de distinto calibre, sin contar con la debida autorizaci n.

Disposiciones Finales

Una vez que la sentencia quede ejecutoriada, el Tribunal dispuso una serie de medidas, incluyendo:

- La **toma de muestras biol gicas** de los sentenciados para su inclusi n en el registro nacional de ADN de condenados.
- El **comiso** de todas las especies incautadas (armas y municiones).
- La comunicaci n de la sentencia condenatoria criminal al Servicio Nacional de Migraciones, dado que se trata de **condenados extranjeros**.

Categor a

- Local
- Noticias
- Policial
- Puerto Montt

Fecha de creaci n

2025/11/28

Autor

macarenamoreno